

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo II



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

I. Compromisos de Campaña

- Pena de Muerte
- Vale para Medicinas
- Bono Educativo

II. Reformas

- Política
- Fiscal
- Seguridad
- Salud y Seguridad Social
- Educativa
- Laboral

III. Medio Ambiente

- Agua y Zona Federal Marítimo Terrestre
- Aire
- Biodiversidad
- Suelo, Bosques y Selvas
- Residuos
- Procuración de Justicia Ambiental
- Energía
- Cambio Climático
- Otros

IV. Otras iniciativas

- Protección de los derechos de los niños
- Migración
- Instituciones
- Política Internacional
- Grupos Vulnerables
- Equidad y Género
- Desarrollo Metropolitano
- Juventud y Deporte
- Campo, Desarrollo Rural y Alimentación

V. Presupuesto

Introducción

El Partido Verde Ecologista de México, es una organización política interesada en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente, que trabaja para la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México

Las acciones y compromisos que tienen los legisladores de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados están basados en los principios ecológicos que fundamentan al Partido, por lo cual se da seguimiento a todos aquellos temas ambientales que surgen y se encuentran pendientes en las comisiones respectivas.

Asimismo, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México, trabajan con firmeza para lograr reformas legislativas de suma importancia con un alto impacto, apoyo y aprobación de la población, en los temas de justicia, economía, seguridad pública, trabajo, salud y educación

Los legisladores, de este partido político reconocen que nuestra nación hoy en día, enfrenta un grave conflicto en materia de seguridad pública y justicia, situación que fue ocasionada por la apatía y la falta acciones del gobierno y por la sociedad misma

Concedores de que es momento de trabajar para lograr una nación unida y segura, nuestro trabajo legislativo se fundamentará en dar respuesta a todas aquellas inquietudes de la sociedad, y lograr con ello que México sea el país que todos queremos, un país en donde la violencia no sea la columna vertebral del movimiento ciudadano.

Hoy las iniciativas, las propuestas y los ejes rectores del Partido que habrán de enmarcar los trabajos de los representantes ecologistas ante la máxima tribuna del país, están cifrados en las demandas, en las aspiraciones y en los reclamos sociales de la población.

Es por ello que queremos no solo presentar, sino recalcar cuales son los principales ejes rectores que marcarán la ruta de accionar de los trabajos del grupo parlamentario, durante el primer periodo del segundo año de labores de esta LXI Legislatura, reforzando los compromisos de campaña.

I. Atención a los Compromisos de Campaña

PENA DE MUERTE

El objetivo de la propuesta de campaña es la reinstauración de la pena de muerte, para sancionar a los secuestradores que priven de la vida o mutilen a sus víctimas; así como castigar a los miembros o ex miembros del Ejército, Marina, Policías y Ministerios Públicos Federales que participen en algún secuestro. La iniciativa está fundamentada en el reclamo social, por la incapacidad del Estado de detener a la delincuencia organizada.

Para lograr cumplir con nuestro compromiso ante la sociedad, el Partido Verde Ecologista de México, presentó en la LX Legislatura, tres iniciativas en la Cámara de Diputados del Congreso del H. Congreso de la Unión, mismas que fueron turnadas a comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y de Seguridad Pública.

Actualmente, se encuentran pendientes de dictamen, sin embargo, los legisladores de este grupo parlamentario en la presente legislatura, han dado seguimiento a su trámite y han luchado para que estas propuestas sean aprobadas, ejemplo de ello son los posicionamientos emitidos en el pleno de la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2009 y 23 de marzo del presente año, así como las declaraciones realizadas en los distintos medios de comunicación en donde se ha explicado a detalle la propuesta presentada en el Congreso, así como los puntos a favor de las iniciativas.

En este periodo se continuarán impulsando las propuestas, para que sean analizadas y evaluadas con el objeto de dar seguridad y confianza a todos los ciudadanos de que nuestro trabajo es para el beneficio social.

VALES PARA MEDICINAS

La esencia de la propuesta, es otorgar a los derechohabientes una alternativa de solución inmediata, en los casos en que su unidad de salud no pueda proporcionarle a tiempo los medicamentos o servicios que necesita. El cumplimiento de esta promesa de campaña, tiene como propósito dar respuesta a las diversas denuncias realizadas por la sociedad ante el continuo desabasto de medicamentos en las instituciones de salud encargadas de proveer estos insumos, como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, en el segundo periodo de sesiones del primer año del ejercicio de la LXI Legislatura, se presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para fortalecer la propuesta de campaña, en la cual se pretende reformar el artículo 91 de la Ley del Seguro Social. Esta iniciativa tiene por objeto establecer que la asistencia farmacéutica otorgada por el IMSS proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes, los cuales serán surtidos en las farmacias del instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las

recetas, se procedera al surtimiento de estas en los terminos de las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Consejo Técnico

Esta iniciativa fue turnada a la comisión de Seguridad Social, misma que elaboro un dictamen en sentido positivo con fecha del 28 de abril de 2010 y que fue integrado en la sesión del pleno de la Camara de Diputados del 29 de abril del 2010 quedando de primera lectura

En el presente periodo, diputados de este Grupo Parlamentario, solicitaran que este dictamen sea discutido y aprobado en el pleno con la finalidad de los puntos de vista de los diferentes partidos politicos sean escuchados e integrados en la propuesta para lograr que la ciudadanía cuente con la seguridad de que sus medicamentos sean proporcionados por su unidad de salud

BONO EDUCATIVO

Con este compromiso de campana, se busca dar continuidad a la calidad educativa, a través de la modificación del actual marco jurídico educativo para implementar acciones que doten al estudiante que cursa el nivel medio superior de habilidades computacionales y el manejo de una lengua extranjera, preferentemente inglés, garantizando así condiciones de equidad e igualdad con las que cuenta el estudiante que procede de una escuela privada y le posicionan en una situación ventajosa, como el acceder a un empleo bien remunerado, interactuar en el ámbito de los negocios internacionales y tener acceso a las innovaciones científico-tecnológicas

Ante esta situación, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México, presentaron ante la comisión permanente del H. Congreso de la Unión el pasado 28 de julio, iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 14 y XV al 33 de la Ley General de Educación, misma que tiene por objeto facultar a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, para promover e implementar en la educación media superior las medidas que aseguren el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Así como, establecer que las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, desarrollen programas para otorgar apoyos económicos correspondientes a fin de implementar las estrategias necesarias para el desarrollo de las habilidades informáticas y de idiomas de los alumnos.

Los legisladores del Grupo Parlamentario en el siguiente periodo ordinario de sesiones, impulsarán esta propuesta en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente por nuestro país y beneficiar a los alumnos que cursan el nivel medio superior, dando cabida a la posterior creación de un programa de becas educativas que otorgue apoyos económicos a aquellos estudiantes que requieran desarrollar sus habilidades en el campo de la informática e inglés, permitiendo al educando que no ha tenido acceso al desarrollo de estas habilidades, el interactuar en temas de carácter global, donde amplíe y complemente sus conocimientos adquiridos hasta el momento, subsanando aquellos aspectos que su institución educativa no le brinda, generando así un entorno donde los méritos académicos determinen las oportunidades laborales y no sean los

privilegios circunstanciales los que influyan en el acceso a los empleos mejor remunerados

II. Reformas

POLÍTICA

- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer un plazo para que el Presidente de la República someta una terna para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia a la consideración del Senado de la República, a fin de que el procedimiento para su designación se cumpla en tiempo y forma
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativo a las funciones y nombramientos de los titulares de las Delegaciones federales de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Impulsar la restitución de la obligación del Ejecutivo de presentar personalmente su informe de gobierno en la apertura del Congreso General.
- Impulsar la dictaminación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte del Congreso
- Ampliar las facultades del Senado para ratificar a los Secretarios del Despacho: Hacienda, Economía, Desarrollo Social, Defensa Nacional, Marina, Energía, además de ciertos directores de entidades paraestatales y organismos descentralizados
- Impulsar la reforma para remover a los Secretarios de estado cuando estos pierdan la confianza por el desempeño inadecuado en su responsabilidad pública.
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear una nueva figura jurídica dentro de la administración pública para los órganos reguladores (Comisión Federal de Competencia, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Reguladora de Energía, principalmente), en virtud de que la figura actual de "órgano desconcentrado" reduce la autonomía, fomenta la interferencia política, debilita políticas transversales, genera conflictos de interés e imposibilita establecer arreglos institucionales acorde a las mejores prácticas.
- Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los dictámenes incluyan un instrumento análogo a la manifestación de impacto regulatorio y se analice el costo-beneficio de las propuestas legislativas.

- Promover una reforma legal para establecer medidas de control y evaluación al sistema de profesionalización del servicio civil de carrera de la Administración Pública Federal
- Aumentar las facultades de las comisiones legislativas en materia de investigación, control y dictamen
- Complementar, mediante iniciativa de reforma, el procedimiento administrativo para los servidores públicos que incurran por acción u omisión, dolosa o deliberadamente, en la prolongación del ejercicio del presupuesto público, es decir, incurran en los llamados subejercicios presupuestales.
- Reformar el artículo 72 Constitucional para establecer la excepcionalidad del Ejecutivo federal para hacer observaciones a leyes y reformas aprobadas por el Congreso.
- Reformar el artículo 72 constitucional para facultar al Senado a efecto de que pueda publicar leyes que pueda publicar las leyes que expida el Congreso de la Unión en caso de que el titular del Ejecutivo no lo haga.
- Fortalecer la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado en casos de afectación ambiental por acción u omisión por parte de los entes administrativos ó públicos del mismo Estado, además de otorgarle mayores facultades al Estado para repetir en contra de los servidores públicos implicados en cierta situación que aluda indemnización.
- Ampliar los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión mediante reforma Constitucional de tal modo que, a partir del 15 de enero hasta el 15 de mayo corresponda al primer periodo ordinario y del 15 de agosto al 15 de diciembre el segundo periodo. En este sentido, se sesionaría cerca de ocho meses y medio a fin de hacer más permanente y efectivo el trabajo legislativo de los legisladores y comisiones ordinarias.
- Establecer mecanismos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer y precisar tiempos, formas, medios y sujetos obligados en aras de hacer más proactivo el proceso de dictaminación por parte de las comisiones. En este caso se propone la obligatoriedad de las presidencias de las comisiones para dictaminar a más tardar en un lapso de 30 días hábiles contados a partir de que la mayoría de los integrantes de la comisión hayan recibido la documentación correspondiente por parte de la mesa directiva. En caso de que no se tuviese tal resultado, los secretarios de la comisión estarán obligados a enterarlo a los demás integrantes de la comisión a efecto de analizar y aprobar si es conveniente que la comisión proponga y nombre una subcomisión especial para sustanciar y agilizar el dictamen conducente. Esta subcomisión tendrá un periodo igual al de la comisión para emitir y proponer el proyecto de dictamen a la mesa directiva de la comisión de que se trate.

- Promover la reforma a la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera que implique la efectiva operación y eficacia, así como medidas de control y evaluación al sistema de profesionalización del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal. Se pretende también crear el Registro Nacional de los Servidores Públicos de Carrera con el objeto de transparentar la información referente a la inscripción, ingreso, selección, evaluación, control y permanencia de los servidores públicos.
- Establecer la rendición de Cuentas de recursos presupuestarios de las Comisiones Legislativas y Grupos Parlamentarios ante la Contraloría Interna del Congreso y la Auditoría Superior de la Federación
- Reformar el artículo 41 constitucional con el objeto de elevar a rango constitucional la democracia participativa y el principio de equidad de género en la vida interna de los partidos políticos a efecto de lo siguiente. a) reconocer y garantizar instrumentos jurídicos con los que la ciudadanía organizada realmente pueda incidir en las decisiones del gobierno a través del referéndum, plebiscito, iniciativa popular; por otro lado, b) se trata de institucionalizar mediante mandato constitucional la obligación de los institutos partidistas de reconocer y procurar el cabal cumplimiento del principio de la equidad de género en sus ordenamientos internos así como en los procesos internos relativos a la integración de listas de candidatos a puestos de elección popular y de dirigentes.
- Como parte del conjunto de iniciativas referentes a la "apertura ciudadana", se propone crear la Ley General de Participación Ciudadana como instrumento legal de inclusión de la ciudadanía a los asuntos de gobierno y de Estado.
- Impulsar la reforma Constitucional para otorgar a los jóvenes con edad mínima de 17 años, el derecho de votar.

FISCAL

- Impulsar la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de lograr la deducción para personas físicas de los costos de instalación maquinaria y equipo para sistemas de energías renovables en pequeña escala.
- Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Coordinación Fiscal y otras en materia presupuestal, con el fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos relacionados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones así como en materia de programas de fomento al sector.
- Reformar diversas disposiciones en materia presupuestal con el fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos relacionados con el uso de tecnologías de la

información y comunicaciones así como en materia de programas de fomento al sector

- Exhortar a las autoridades hacendarias y aduaneras para reformular los mecanismos de importación de productos al país, para evitar la competencia desleal y el contrabando de mercancías que afectan a las industrias nacionales.
- Adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes relacionadas con el fin de promover mejores condiciones en materia de competencia económica.
- Proponer reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de que establezca la tributación a las bebidas energizantes y estimulantes.
- Promover reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de otorgar un estímulo fiscal en el gasto de colegiaturas de nivel medio superior, superior y posgrado.
- Se propondrá exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que gire instrucciones a efecto de que se rinda un informe sobre las bases de cálculo utilizadas para realizar la estimación; sustento jurídico, beneficiarios y objetivos y metas expresados en términos cuantificables, así como criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad del Presupuesto de Gastos Fiscales para el ejercicio fiscal 2011.
- Impulsar reformas al Código de Comercio, a efecto de buscar mayor celeridad procesal en las resoluciones de los tribunales del país, que sean relativas a la materia de dicho ordenamiento.
- Impulsar la eliminación del IETU y/o en su caso, la simplificación del mismo conjuntamente con el ISR a una tasa promedio intermedia, de entre el 20 y 25 por ciento. De este modo, la recaudación por este impuesto único representaría un mayor potencial de recaudación tributaria de cerca del 6 por ciento, además de complementar esta reforma con la ampliación de la base tributaria principalmente de quienes deben de pagar más por sus altos ingresos.
- Reformar el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal para establecer un incremento al monto asignado a las entidades federativas así como señalar bajo mandato de ley, un monto mínimo asignado a municipios y demarcaciones del D.F. en materia de seguridad pública.
- Establecer en la Ley Especial sobre Producción y Servicios un incremento del 3 por ciento a los tabacos procesados y bebidas energéticas a fin de que el monto recaudado por ese incremento sea destinado a proyectos de infraestructura deportiva y programas de concientización contra el tabaquismo.

- Proponer que en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se estipule la obligación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de informar al poder Legislativo con anterioridad a la aprobación del Presupuesto de Egresos, sobre los cambios que serán realizados a las reglas de operación de los diversos programas. Dicha propuesta pretende que el Poder Legislativo tenga la posibilidad de emitir su opinión con respecto a los efectos negativos que pudiera tener algún cambio específico en la aplicación de un programa.
- Se lanzará un punto de acuerdo para que no se cobre el IVA al turismo y así se beneficie este sector. Así mismo se impulsará la creación de un Fondo de Fomento al Turismo.

SEGURIDAD

Sistema Penitenciario

- Se propondrán reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, y la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, para modernizar al sistema penitenciario mexicano, así como para darle condiciones de sustentabilidad y mejoramiento de las condiciones de vida de los presos en estos centros federales de reclusión, para lograr la adecuada reinserción social.
- Se propondrá exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, para que dé cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de generar en las personas que se encuentren en reclusión un ambiente propicio para una readaptación social, así como realizar adecuadamente y dentro de los lineamientos legales y derechos humanos que correspondan, una eficaz labor de vigilancia y resguardo de los penales en el país.

Justicia

- Reformar el Código Penal Federal, para regular que quien aceche, vigile o realice actos de espionaje, sea consignado por el Ministerio Público y calificado como delito grave.
- Proponer cambios procesales para simplificar los juicios en materia mercantil, una adecuación que beneficiará a los ciudadanos que enfrentan controversias con los particulares.
- Realizar reformas a la Ley de Amparo, para proteger a los menores y familias, a efecto de que queden protegidos sus derechos de pensión alimentaria.

Combate a la Delincuencia Organizada y fortalecimiento a los programas de prevención, atención y rehabilitación de las adicciones

- Reformar la Ley de Extinción de Dominio, para fortalecer los programas de rehabilitación contra las adicciones dentro de los sistemas penitenciarios de nuestro país, así como para el fondo de apoyo de la administración de justicia. Por otra parte, que se destinen becas educativas a los hijos de las familias víctimas de la delincuencia, toda vez que se deben revertir los daños ocasionados por el tráfico de drogas a través de la prevención, atención y rehabilitación de las adicciones.
- Proponer al Gobierno Federal que diseñe e implemente diferentes estrategias, tales como: el trabajo conjunto con organizaciones civiles; el intercambio de información y coordinación de las acciones entre dependencias de los gobiernos, profundizar en el tema de la protección y de atención las víctimas, y clarificar los mecanismos utilizados para documentar casos.
- Proponer que en el país se ponga en marcha programas y fondos especiales para las ONG's, a fin de facilitar la atención integral de las víctimas de la trata de personas.
- Exhortar al Gobierno Federal para que cree un programa permanente de monitoreo y seguimiento a la trata de personas. Con la finalidad de tener un registro de manera ordenada y sistemática de la trata de personas, de modo que se cuenten con estadísticas actualizadas y bases de datos desagregadas por género, edad, tipo de trata, tratantes, número de sentencias e investigaciones realizadas acerca de su comportamiento y/o modalidades.
- Legislar en relación a la capacitación de los agentes de los tres niveles de gobierno e instancias de los diferentes Poderes del Estado en materia de trata de personas y derechos humanos.
- Exhortar al Gobierno Federal a desarrollar un mecanismo de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación de los Estados, a fin de evitar la criminalización de las víctimas de la trata de personas y crear un ambiente propicio de respeto a sus derechos humanos.
- Exhortar al Sistema Nacional de Seguridad Pública para que presente un informe detallado de la aplicación de los recursos del SUBSEMUN y explique las razones esgrimidas para descartar el criterio de apoyar con dicho subsidio a por lo menos tres municipios por entidad.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- Reformar la Ley General de Salud para incorporar la noción de cambio climático, de modo que el sector salud participe de manera más coordinada y efectiva en el análisis de la vulnerabilidad y en implementar medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

- Reformar la Ley de Salud el artículo 225, para identificar en todos los medicamentos que se venden en el país mediante el sistema braille la denominación distintiva, denominación genérica, dosis y fecha de caducidad
- Exhortar al Gobierno de Guanajuato para que a través de la Secretaría de Salud del estado se ejerzan los recursos destinados a la construcción del Hospital Comunitario de Moroleón.
- Formular un decreto mediante el cual se propone que de acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se establezca la portabilidad de los recursos del Fondo de Vivienda de los Trabajadores Actualmente la Cuenta Individual está integrada por las Subcuentas: de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Fondo de Vivienda, Ahorro Solidario, Aportaciones Voluntarias de Retiro y Ahorro a Largo Plazo. Los trabajadores que hayan elegido Cuenta Individual y coticen simultánea y sucesivamente al ISSSTE y al IMSS están en posibilidades de acumular los recursos del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de ambos regímenes. En estos mismos términos se pretende incluir al Fondo de Vivienda en el mismo supuesto de las subcuentas en comento.
- Modificar la Ley General de Salud a fin de que exista mayor coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en caso de epidemias en territorio nacional. Es importante que las autoridades federales y estatales estén más atentas en la nueva sintomatología que presentan las epidemias en nuestro país.
- Castigar la venta de medicamentos caducos, que pone en riesgo la salud y la vida de miles de mexicanos. Es importante señalar que la venta de estos está prohibida por la Ley General de Salud, pero en la legislación no se prevé ninguna sanción para quien lo haga.
- Lograr la cobertura universal del Seguro Popular con el compromiso de tener abasto oportuno de medicamentos (Vale de medicamentos), y en caso de no lograrlo, buscar mecanismos alternos para que todos los asegurados tengan la certeza de ello.
- Se propondrá al pleno de esta Cámara permitir a los pacientes, previa prescripción médica de la sustancia activa, elegir y decidir, con base en su poder adquisitivo, entre las diferentes denominaciones distintivas que reciba el medicamento que contenga la misma sustancia activa que le hubiere sido recetada.

EDUCATIVA

- Promover mediante reforma a la Ley General de Educación Superior, la instauración de los llamados presupuestos multianuales para las Universidades

Públicas e Instituciones de Educación Superior con base a los logros y resultados obtenidos así como a la calidad y eficiencia de sus proyectos de infraestructura y de fortalecimiento institucional. Con ésta reforma se podría otorgar certeza presupuestal a las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior para erogar gastos destinados a proyectos que por su dimensión y alcance signifiquen recursos multianuales de manera irreductible.

- Impulsar reformas a la Ley General de Educación, para que se empalme el calendario de vacaciones de verano en los niveles básico, medio y superior, de modo que dentro del calendario escolar oficial se nivelen las vacaciones de verano para los niveles básico, medio y superior. Esto también beneficiará al turismo nacional.

LABORAL

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para actualizar el marco legislativo de acuerdo a las nuevas relaciones de trabajo entre los factores de la producción, respetando las garantías laborales constitucionales.

III. Medio Ambiente

AGUA Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

- Fortalecer la participación subsidiaria de la sociedad para administrar el agua, con la finalidad de contribuir a una mejor administración de este recurso, a través de recursos adicionales a particulares en caso de no existir respuesta a las solicitudes de concesión o ampliación de volúmenes de agua por parte de la autoridad competente
- Expedir una Ley General de Playas, la cual busca regular el uso, aprovechamiento, control, administración, inspección y vigilancia de las playas, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y de los terrenos ganados al mar. También se establece la obligatoriedad de Certificación de Playas, a fin de garantizar su monitoreo continuo y la implementación de medidas para mantener su limpieza
- Modificar la Ley Federal del Mar para introducir criterios ambientales que eleven los estándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera por derrames de hidrocarburos.
- Promover las reformas necesarias a las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos y sustancias químicas en general.
- Incentivar a personas morales y físicas que en zonas costeras y terrenos ganados al mar, que tengan concesión o permiso para el uso de las playas, la zona federal marítima terrestre o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como la zona federal administrada por la Comisión Nacional del Agua y que realicen acciones encaminadas a conservar y restaurar el medio ambiente a través de la reforestación con especies nativas o la cobertura vegetal como manglares.
- Fortalecer al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para aumentar su infraestructura y capacidad presupuestal para enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua, y ampliar su trabajo de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso acuífero.
- Se promoverá la correcta delimitación de la Isla de la Roqueta, en el municipio de Acapulco.

AIRE

- Reformar la Ley de Aviación Civil para compaginar la legislación mexicana con las políticas internacionales de mitigación de emisiones contaminantes en el sector de la aviación como son mejoras tecnológicas procedimientos operacionales más eficientes y optimización de servicios de gestión del tránsito aéreo
- Garantizar el derecho de toda persona a la protección a la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, en materia de preservación de la calidad del aire y de protección a la atmósfera estableciendo las bases de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado
- Impulsar la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para eficientar el servicio de autotransporte federal, estableciendo que sólo podrán transitar en caminos y puentes de jurisdicción federal los vehículos de autotransporte de turismo, pasaje y carga que tengan un máximo de doce, quince y veinte años de antigüedad, respectivamente

BIODIVERSIDAD

- Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para reforzar la política de etiquetado de transgénicos en México, favoreciendo el desarrollo de regulación más detallada (Normas Oficiales Mexicanas) en esta materia.
- Reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para contabilizar las capturas incidentales de especies y poblaciones en riesgo, como excedentes de captura, sin importar su volumen. Esto permitirá reforzar la protección de estas especies, en virtud de que el marco regulatorio ya existente en torno a las artes de pesca no ha sido suficiente.
- Promover el correcto trato a los animales, en las Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre, con reformas en la Ley General de Vida Silvestre.
- Promover el fortalecimiento de la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), para aumentar su capacidad presupuestal y de infraestructura como eje central de la política de conservación de la biodiversidad nacional.
- Fortalecer la conservación de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), mediante el fortalecimiento del programa de pago de servicios ambientales y de incentivos a gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, comunidades locales y particulares.

- Impulsar la aprobación del Punto de Acuerdo, presentado y turnado a la Comisión de Relaciones Exteriores, para que el Gobierno Mexicano, a través de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas, manifieste su apoyo para que la Naciones Unidas adopte la Declaración Universal sobre Bienestar Animal
- Modificar el marco legal existente para la protección de los animales que busque la convivencia armónica entre personas, animales y sociedad, ya que los poseedores de mascotas contribuyen al bienestar de la comunidad a través de los cuidados que den a los mismos
- Otorgar exenciones fiscales a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que realicen acciones de conservación, protección o restauración no solo en Áreas Naturales Protegidas, sino también en áreas o regiones prioritarias para la conservación, o de zonas de recarga de acuíferos
- Prohibir en Ley, el aprovechamiento de tiburón ballena, blanco y peregrino, así como al pez sierra y la mantarraya gigante, cuyas poblaciones requieren acciones de protección a nivel internacional. Por el nivel de riesgo que presentan
- Incentivar a las comunidades y ejidos para la incorporación de sus terrenos al Sistema de Áreas Naturales Protegidas, como Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.
- Permitir el aprovechamiento extractivo de flora y fauna silvestre en predios federales solamente cuando las actividades extractivas se realicen con la autorización de la autoridad competente, para la investigación científica, para proyectos de repoblación o reintroducción, o como medidas de manejo o control.

SUELO, BOSQUES Y SELVAS

- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para requerir autorización de cambio de uso de suelo en terrenos preferentemente forestales.
- Incluir en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, contenga información respecto a la emisión de gases efecto invernadero por pérdida de cobertura forestal, así como las reducción de emisiones generadas por la reforestación.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para incluir que el Inventario Nacional Forestal y de Suelo sea realizado cada 5 años.
- A fin de cuidar nuestros bosques y selvas, se presentará una iniciativa para modificar los artículos 118 bis y 142 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de darle certeza al cambio de uso del suelo.

- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 65 para promover que todas las áreas naturales protegidas cuenten con los programas de manejo sustentable
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para adicionar una nueva fracción al Artículo 32, para que la Secretaría de Desarrollo Social promueva medidas sobre uso y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incluir que el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, contenga información respecto a la emisión de gases efecto invernadero por pérdida de cobertura forestal, así como las reducción de emisiones generadas por la reforestación

RESIDUOS

- Expedir la Ley de Envases y Embalajes, para prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de estos productos a lo largo de todo su ciclo de vida, por medio de la responsabilidad compartida de los fabricantes, productores, consumidores y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Reformar la Ley General de Bienes Nacionales, con el objeto de dar prioridad a las empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos que ya cuentan con planes de manejo específicos, para que se les otorgue las enajenaciones de bienes que contengan residuos peligrosos.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con el fin de mejorar la gestión de los residuos electrónicos.
- Impulsar la Ley de Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Orgánicos e Inorgánicos a fin de contribuir a una política de preservación y cuidado del ambiente mediante una norma general y autoaplicativa.
- Proponer reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que los partidos políticos retiren de la vía pública en un plazo de 5 días, los residuos de propaganda y publicidad que formaron parte de la promoción de campaña.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

- Incluir en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que la autoridad encargada de la inspección y vigilancia, pueda solicitar el apoyo de la fuerza pública municipal, estatal o federal, para el resguardo de la integridad física de los inspectores.
- Se propondrá exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informen sobre los

procedimientos y operativos relacionados con delitos ambientales, durante el periodo de los años 2007 y 2010

- Fortalecer la coordinación institucional de la PROFEPA con las Procuradurías estatales de protección al ambiente a través de la obligación de establecer los convenios de coordinación y acuerdos que prevé la LGEEPA. Establecer en un transitorio el plazo para cumplir con dicha obligación.
- Proponer la autonomía constitucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con la finalidad de otorgarle atribuciones directas para el cuidado de los recursos naturales, y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales
- Reformar la Ley de la Policía Federal para facultarlos en la atención de delitos ambientales y/o ecológicos. La PFP podría coadyuvar en las investigaciones que realicen las autoridades de la PROFEPA cuando se violente el marco legal ambiental.
- Establecer Salas Especializadas Regionales en materia ambiental del Poder Judicial de la federación. A través de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se contemplaría el establecimiento de jueces especializados que vigilen y sancionen conforme a la normatividad ambiental

ENERGÍA

- Impulsar reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica con el objeto de reconocer la importancia de la generación de energías renovables en pequeña escala y promover el uso de estas tecnologías para la producción de electricidad de uso residencial y en pequeños comercios.
- Promover las reformas a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para incluir como energías renovables a los proyectos hidroeléctricos con capacidad mayor a 30 MW que no requieran crear nuevos embalses, en virtud de que estas centrales tienen un bajo impacto ambiental y socioeconómico.
- Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, con objeto de establecer que las externalidades sean calculadas para todas las fuentes de electricidad y que las metas de participación de las energías renovables aumenten gradualmente en el portafolio energético nacional, de manera que los combustibles fósiles reduzcan su participación al 65% para el año 2015, 60% en 2020 y 50% en 2030.
- Reformar el Código Civil Federal, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley General del Equilibrio Ecológico

y Protección al Ambiente para que nuestro país tenga el soporte legislativo adecuado para exigir el derecho a las indemnizaciones que correspondan, por los daños ambientales derivados de derrames petroleros que tuvieran su origen en otros países con afectación al territorio nacional

- Crear la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares, en la cual se pretende reemplazar el actual impuesto sobre tenencia, con un impuesto calculado con base en las emisiones contaminantes de los vehículos
- Fortalecer las acciones federales y locales, para la chatarrización de vehículos y la renovación del parque vehicular, de manera que se conviertan en acciones periódicas en donde se estipulen metas e indicadores anuales
- Exhortar al Gobierno Federal para revocar el permiso otorgado a PEMEX para la exploración en la Laguna de Términos, la cual es un Área Natural Protegida.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover el uso de tecnologías limpias que minimicen el impacto de emisiones generadas por la extracción y explotación de petróleo.
- Exhortar al Gobierno Federal para limitarse a sus funciones en cuanto al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en materia de protección ambiental, sobre el uso de carbón para generar energía eléctrica.
- Continuar impulsando el dictamen de la iniciativa de ley acerca la sustitución gradual de lámparas incandescentes por lámparas de alta eficiencia, propuesta por el Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Exhortar al Gobierno Federal para limitarse a sus funciones en cuanto al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en materia de protección ambiental, sobre el uso de carbón para generar energía eléctrica.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada, turnada a la Comisión de Gobernación, que reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación; medidas preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno, de conformidad con el Programa Especial de Cambio Climático (PEC). Así como la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- Modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con objeto de definir un estímulo fiscal a los proyectos de inversión relacionados con la preservación y restauración del equilibrio ecológico que mitiguen los efectos del cambio climático.

- Que los programas de manejo para las Áreas Naturales Protegidas incorporen medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promover acercamientos con las Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil Organizada dedicadas al tema ambiental intercambios de experiencias que permitan de manera posterior la realización de un evento en el marco de la COP16 para escuchar y abanderar las sugerencias que se presenten para aminorar los efectos del cambio climático.

DIVERSOS TEMAS AMBIENTALES

- Promover reformas a la Ley de Planeación, para establecer como uno de los principios de planeación, la protección del medio ambiente y el combate al calentamiento global.
- Atender el mandato de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente al Poder Legislativo Federal de expedir los manuales de sistemas de manejo ambiental, que tendrán por objeto la optimización de los recursos materiales que se emplean para el desarrollo de sus actividades, con el fin de reducir costos financieros y ambientales.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para actualizar el concepto de "secretaría" en el Artículo 3, Fracción XXXIV.
- Reformar la Ley General de Asentamiento Humanos, para integrar, regular y delimitar el uso de las Áreas Naturales Protegidas para asentamientos humanos.
- Reformar la Ley de Vivienda, para evitar el uso de Áreas Naturales Protegidas para desarrollos inmobiliarios o cualquier tipo que afecte dichas áreas.

IV. Otras iniciativas

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Para fortalecer la protección especial a la niñez, por considerar que se encuentra en una posición de desventaja y mayor vulnerabilidad frente a otros sectores de la población y por enfrentar necesidades específicas, de conformidad con los tratados internacionales de los que México forma parte, proponemos

- Impulsar medidas legislativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo
- Adoptar medidas contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, de conformidad con el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ponderar el interés superior del niño con respecto a la adopción, ya que esta institución de derecho civil sirve para asegurar el bienestar de un niño ante la falta o impedimento de quienes tienen derecho a ejercer la patria potestad sobre el menor o la tutela legítima, en atención a que la sociedad y autoridades tienen la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia, de acuerdo con la Declaración de los Derechos de los Niños, aprobada por la Asamblea General de la ONU.

MIGRACIÓN

- Reformar diversos preceptos de la Ley General de Población, a efecto de garantizar el respeto al derecho de una defensa adecuada a los migrantes que sean asegurados dada su condición de vulnerabilidad, mediante la asignación de un defensor público, en cumplimiento a lo dispuesto en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.
- Promover la Ley General de Migración, la construcción de propuestas enfocadas a la atención y protección de los migrantes y sus familias, además de encabezar una gran reforma para el voto de mexicanos en el extranjero previo al año 2012.

INSTITUCIONES

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.

- Transparentar a través de la página electrónica de la Cámara de Diputados, el número de trabajadores que tiene cada diputado bajo el régimen de Honorarios, de confianza, base sindicalizados y sindicalizados
- Trabajar en las adecuaciones a La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo las reformas del nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados próximo a dictaminarse
- Simplificar, transparentar, agilizar y mejorar la gestión gubernamental a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de aumentar el nivel de competitividad nacional.
- Promover que en la planeación nacional se considere el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Propiciar una mayor vinculación entre los sectores académico, empresarial y gubernamental, que generen sinergias para impulsar la investigación e innovación en el país.
- Modificar la Ley de Puertos a efecto de transparentar la operación de las Administraciones Portuarias Integrales (API), en virtud de que su operación portuaria ascendió en 2009 a un billón 824 mil mdp y sólo hay información general de sus ingresos y gastos. Esto fomentará la transparencia y rendición de cuentas en estas instituciones.

POLÍTICA INTERNACIONAL

- Trabajar en el seguimiento a los acuerdos que involucran al congreso de México en el ámbito de la política exterior del país y formular las críticas que correspondan conforme a los puntos de vista de la sociedad mexicana, de las fuerzas políticas y de los intereses nacionales.
- Promover seminarios, conferencias y encuentros con personalidades académicas y diplomáticas a efecto de intercambiar conocimientos y experiencias sobre los aspectos más relevantes de la realidad mundial y regional.
- Se revisará puntualmente la participación de nuestros legisladores en las diferentes representaciones internacionales y contribuiremos de manera sustancial en la organización y definición de propuestas en la reunión Mundial sobre Cambio Climático a realizarse en México (Cancún) en Noviembre o diciembre del 2010.

GRUPOS VULNERABLES

- Analizar y elaborar un diagnóstico sobre la protección social en México, analizando a fondo los programas sociales con los que cuenta el Gobierno

Federal, haciendo énfasis en el seguro popular, para conocer su alcance, recursos, eficiencia, porcentaje de población beneficiada, sus carencias, oportunidades para poder presentar alternativas para mejorar el programas

- Transparentar la utilización de los recursos de los programas sociales con los que cuenta el Gobierno Federal, fortaleciendo la rendición de cuentas de las autoridades a cargo de estos programas.
- Generar compromisos con el Gobierno Federal para establecer un programa permanente para la supervisión y control de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en Materia de Adicciones y Discapacidades.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública que implemente un programa especializado para prevenir, detectar y corregir las conductas violentas de los niños y adolescentes de nuestro país.
- Legislar sobre el funcionamiento de las Guarderías y Estancias Infantiles públicas y privadas de la República Mexicana, a fin de que estas garanticen el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables para su operatividad, infraestructura y el personal especializado, con el propósito de brindar la atención y el servicio necesario para el cuidado de los niños.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Social con el fin de que se establezca por mandato de ley que los programas de atención y superación a la pobreza administrados y operados por el Ejecutivo Federal y de los gobiernos de las entidades federativas, se rijan por una ley integral, única y especializada que regule conjuntamente todos los programas actuales de atención y superación a la pobreza en los diversos ordenes de gobierno.
- Reformar la Ley de Asistencia Social, para incluir de manera explícita la participación de algunas dependencias de atención a grupos vulnerables que actualmente no son consideradas dentro del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. Lo anterior, con la finalidad de otorgar a dichas instituciones el derecho de participar en el Consejo Nacional y fomentar su actuación en la generación de opiniones, recomendaciones y líneas de acción en la materia.
- Seguir impulsando la iniciativa de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Explotación Sexual en Menores, presentada en el anterior periodo de sesiones. La iniciativa tiene por objeto prevenir y eliminar la explotación de niños, niñas y adolescentes, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas con el objeto de garantizarles el libre desarrollo de la personalidad.

EQUIDAD Y GÉNERO

- Proponer una revisión y análisis de las leyes fundamentales en esta materia con la finalidad de lograr una armonización y llevar a cabo una reforma estructural de las leyes y reglamentos estatales en conjunción con la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer "Convenio de Belem Dó Pará" y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW).
- Exhortar al Gobierno Mexicano para que elabore y ponga en marcha una política social encaminada a transformar las condiciones de pobreza y marginación que generan entornos violentos y sin opciones educativas externas a la enseñanza que se imparte en las aulas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoiDH) al Gobierno Mexicano.

DESARROLLO METROPOLITANO

- Establecer lineamientos a desarrolladores inmobiliarios de proyectos residenciales, comerciales e institucionales. Esta propuesta de ordenamiento urbano quiere lograr que los espacios en los que se construyan casa habitación negocios o edificios gubernamentales, cumplan con los requisitos indispensables, pero reales de accesos, banquetas, calles guarniciones, áreas verdes y todo aquel elemento que cumpla con las verdaderas necesidades de orden y planeación hacia el futuro.
- Modificar los criterios planteados para la determinación de zonas de desarrollo metropolitano, con el objetivo de lograr que los municipios que están integrados en zonas conurbadas, pero que no tienen una densidad poblacional alta, puedan participar de los beneficios que se otorgan a las primeras y puedan obtener recursos para el adecuado desarrollo de la metrópolis.
- Reformar la Ley de Vivienda, para integrar el concepto de zonas de riesgo, mitigar y evitar el uso de las mismas, para evitar poner en peligro a los centro de población.
- Reformar la Ley General de Asentamiento Humanos, para integrar el concepto de zonas de riesgo, mitigar y evitar el uso de las mismas, para evitar poner en peligro a los centro de población.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para adicionar una nueva fracción al Artículo 32, para que la Secretaria de Desarrollo Social promueva medidas sobre Zonas de Riesgo.

- Exhortar a la Secretaría de Gobernación para actualizar los Atlas de Zonas de Riesgo a nivel nacional, en conformidad al artículo 12 de la Ley General de Protección Civil

JUVENTUD Y DEPORTE

- Adicionar los artículos 2^a fracción IV; 12 fracción I y 29 fracción XXI, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que la federación, los estados y municipios a través del Sistema Nacional de Cultura Física (SINADE) y Deporte y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) fomenten el deporte y la cultura física en todas sus modalidades entre la población, principalmente entre los jóvenes como medio para la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.

CAMPO, DESARROLLO RURAL Y ALIMENTACIÓN

- Impulsar el financiamiento a los pequeños y medianos productores del sector ganadero mediante la flexibilización de los criterios establecidos, para el otorgamiento de crédito, en las Leyes Orgánicas y reglamentos de las instituciones de la Banca de Desarrollo relacionadas con el Sector Rural.
- Plantear reformas a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para establecer mecanismos para recoger la opinión ciudadana respecto a la canasta básica.

V. PRESUPUESTO

Con respecto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, el Partido Verde propondrá establecer incentivos fiscales claros para las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en el país, en virtud de que las MIPYMES constituyen el 90% de las empresas del país, generando el 42 % del empleo, por lo cual es necesario que en el marco de la próxima negociación del paquete económico se busquen los mecanismos para crear los incentivos fiscales suficientes a efecto de impulsar su crecimiento.

Por otra parte, para el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación se cuente con tableros de control del ejercicio presupuestal de años anteriores. Ante esta necesidad el Grupo Parlamentario del Partido Verde está concluyendo dichos tableros, para ponerlos a disposición de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Lo anterior es con la idea de concentrar en un cuadro la información necesaria para diagnosticar adecuadamente la situación de los ramos administrativos del Gobierno Federal en materia de subejercicios y sobre ejercicios en relación al presupuesto de egresos de la federación para los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009.

El seguimiento periódico del conjunto de indicadores presentados y su evaluación ayudará a contar con un mejor conocimiento del cómo aprovechan sus presupuestos las diversas entidades, para revisar aquellos casos y las tareas precisas donde se están dejando de aplicar recursos, así como los factores que llevan a otras dependencias a gastar los montos asignados para lograr un gasto más eficiente, que se traduzca en una mejor atención a las necesidades y prioridades de los mexicanos.

De manera complementaria, propondremos establecer plazos para las ministraciones de los recursos federales a estados y municipios. En razón del retraso en la ministración de las participaciones federales y los subejercicios por parte del gobierno federal, se establecerá en el articulado del Decreto del Presupuesto de Egresos 2011 plazos concretos para el ejercicio de los recursos correspondientes.

Adicionalmente, para en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos, se trabajara en los siguientes temas:

Medio Ambiente

El presupuesto aprobado para el sector ambiental para el 2009 fue de 45,059.8 millones de pesos aumentando para el ejercicio 2010 en 1,176 millones de pesos, es decir un 2.61 % de crecimiento nominal, pero que desafortunadamente la tasa de crecimiento real a precios de 2009 fue de -2.09%. Situación que para el PEF 2011 se pretende atender.

Pago por Servicios Ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agrícolas

Los propietarios y usuarios de los bosques siempre han reconocido que éstos les brindan una amplia variedad de beneficios ambientales, y además de otros bienes como la madera, las fibras, las plantas comestibles y medicinales y los animales de caza. Entre los servicios ambientales más conocidos de los bosques están la protección de las cuencas hidrológicas, la recreación y la belleza del paisaje.

Desafortunadamente la pérdida de los servicios ambientales proveídos por los bosques es una de las razones principales por las que la deforestación es causa de preocupación. Muchos de los servicios no se intercambian en el mercado y por lo tanto, no son tomados en cuenta cuando se toman decisiones relacionadas con el manejo de los bosques.

Es por ello que en el presupuesto del ejercicio 2010 se logró que en este rubro se aumentara el recurso en un 34% con respecto al presupuesto de 2009, obteniendo para este ejercicio 255.2 millones de pesos, en comparación con los 168 millones de pesos otorgados para 2009.

En el presupuesto que se programara para el 2011 se buscara que en este programa se logre la permanencia de estos recursos y de ser posible aumentar en un 20% el presupuesto.

Programas de Desarrollo Forestal y Plantaciones Forestales Comerciales

Dentro del Proárbol, se encuentran estos programas que permiten que la cobertura forestal aumente a nivel nacional a través del trabajo de los dueños de las tierras. Si bien el Gobierno Federal, ha realizado acciones para lograr este objetivo a través de la reforestación, en el Partido Verde Ecologista de México, sabemos que este objetivo no se logra a través de la plantación desmedida de árboles, si no con buenos proyectos en donde los propietarios de las tierras cuiden y utilicen estos recursos. Es por ello que desde el presupuesto de egresos de la federación, en el 2010 se logró obtener un aumento del 60.8% para los dos programas, puesto que de los 587.3 millones de pesos que se otorgaron en el 2009, paso a 1,499.8 millones de pesos para este ejercicio.

Por lo anterior los Legisladores del Partido Verde Ecologista de México, trabajaremos por que el presupuesto de Egresos de la Federación del 2011, se obtengan la misma cantidad de recursos para estos programas.

Bioenergéticos

En el PEF 2010 se asignaron 1,100 millones de pesos al concepto "Bioenergía y fuentes alternativas", dentro del "Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria", que forma parte del Anexo 8 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable". SAGARPA informa que hasta julio

de 2010 estos recursos no se han ejercido, ya que están en proceso de publicación las convocatorias y lineamientos de operación para otorgamiento de estos apoyos

Por su parte, el PEF 2009 destinó un total de 300 millones al mismo concepto. Sin embargo, SAGARPA reporta que sólo se han ejercido 15 millones, destinados a la producción de caña de azúcar, por medio de un convenio con el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

Para el Partido Verde la producción de bioenergéticos constituye una estrategia primordial para diversificar el portafolio energético nacional y reducir la dependencia del petróleo. Sin embargo, consideramos necesario que los apoyos se destinen mayoritariamente al desarrollo y producción de bioenergéticos de segunda y tercera generación, en virtud de que éstos han demostrado ser más sustentables y ya cuentan con casos exitosos, como el aprovechamiento de metano de rellenos sanitarios, y la producción de biodiesel a partir de cianobacterias.

Por consiguiente, en el PEF 2011 propondremos que se mantenga el mismo presupuesto de 1,100 millones para el concepto "Bioenergía y fuentes alternativas", el cual deberá denominarse "Desarrollo de insumos para bioenergéticos de segunda y tercera generación".

Eficiencia energética

En el PEF 2010, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE, antes CONAE) recibió un presupuesto de 63.4 millones; lo cual representa un aumento real de 2.6% con respecto al PEF 2009.

Consideramos que este aumento no es suficiente, en virtud de que la CONUEE adquirió mayores funciones a partir de la reforma energética. Adicionalmente, el propio Ejecutivo Federal señala en el Programa Especial de Cambio Climático y en el Programa Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el potencial de mitigación de emisiones por eficiencia energética es superior a 200 MtCO₂e/año, a través de acciones impulsadas directamente por la CONUEE, como son: ahorro de energía en edificaciones, cogeneración en la industria, mejora en procesos industriales, eficiencia en el transporte y reducción de pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad.

Por lo anterior, el Partido Verde propondrá que en el PEF 2011 se asigne un aumento real de al menos 10% en el presupuesto de la CONUEE.

Energías renovables

El anexo 20 del PEF 2010, destina un monto total de 10,146.53 millones de pesos a la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Este monto se divide entre los Ramos siguientes: 4 Gobernación (12 millones), 8 Agricultura (1,100 millones), 12 Salud (400 mil), 18 Energía (9,025.8 millones) y 21 Turismo (8.2 millones).

Cabe mencionar que la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE) señala en su artículo Décimo Primero Transitorio que “para cada uno de los ejercicios fiscales del 2010 y 2011, el monto propuesto en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, será de tres mil millones de pesos”.

Por consiguiente, el Partido Verde estará al pendiente de que en el PEF 2011 se respete el monto mínimo de 3 mil millones destinados al Fondo para la Transición Energética, y que estos recursos se orienten preferentemente al Ramo 18 Energía, puesto que es el encargado del desarrollo de infraestructura en energías renovables.

Por otra parte, la LAERFTE en su artículo 6º instruye a la Secretaría de Energía a establecer y actualizar el Inventario Nacional de las Energías Renovables, el cual hasta la fecha no ha sido publicada. SENER argumenta que para el levantamiento de dicho Inventario, el Instituto de Investigaciones Eléctricas requiere aproximadamente 120 millones de pesos anuales durante los próximos 5 años.

En este sentido, el Partido Verde revisará que en el PEF 2011 se incluyan estos recursos, de manera adicional al presupuesto regular asignado al Instituto, el cual fue de 163.9 millones en el PEF 2010.

Cambio Climático

Se pretende generar una partida presupuestaria una para obtener recursos para la adaptación al los efectos del cambio climático, el cual será calculado, conforme los costos generados por los desastres naturales.

Asimismo, se propondrá la generación de una partida presupuestaria para la mitigación de Gases Efecto Invernadero.

Aplicar los criterios ambientales en la inclusión de los Proyectos de Inversión focalizados al tema del Cambio Climático en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Otros Temas en Presupuesto:

Apoyo a familias con mayor grado de marginación

En el presupuesto de egresos de la Federación 2010 se logró incluir un artículo transitorio con el objeto de apoyar a las familias de las 10 entidades con mayor grado de marginación rural a nuestro país, a través de un programa especial alimentario que condiciona a las familias beneficiadas a recibir un apoyo económico a cambio de

realizar acciones de conservación y restauración de los ecosistemas en la tierra y en el agua. Este proyecto seguirá apoyándose para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio 2011

Investigación

El Partido Verde solicitará que los montos recaudados por sanciones tanto a partidos políticos como a medios de comunicación por parte del IFE, sean reasignados al CONACYT dentro del PEF 2011

Salud

El Partido Verde Ecologista de México tiene un compromiso prioritario con la salud de los mexicanos, así lo demuestran sus propuestas como la del vale de medicina y otras. En ese sentido, trabajará en el próximo periodo de sesiones para que se incremente el presupuesto en Salud para el 2012 y no permitirá que se sigan reduciendo los recursos como ocurrió en 2011.

Adicionalmente, impulsaremos los recursos y las medidas legislativas necesarias para la atención de las adicciones. En el marco de la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación se deberán considerar, dentro de los recursos destinados para seguridad pública, un rubro destinado al combate de las adicciones en el entendido de que este problema de salud pública está íntimamente relacionado con el monto de ganancias del crimen organizado y que, en muchos casos, es el punto de inicio para que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. (Dip. Rosario Bindis)

Protección Civil

Propondremos establecer en el articulado del PEF las formas de acceso generales a los recursos del FONDEN de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, el cual indica que el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las disposiciones administrativas en la materia regularán los medios, formalidades y demás requisitos para acceder y hacer uso de los recursos financieros tendientes a la prevención y atención de desastres, atendiendo al principio de inmediatez. En este sentido, es necesario hacer efectivo lo que establece la norma precisando en el articulado del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 las formas de acceso generales a los recursos que se refieren en el mencionado artículo.



Agenda legislativa del Partido del Trabajo

LXI Legislatura

Cámara de Diputados

PREÁMBULO	2
I. DERECHOS HUMANOS, ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	8
II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL	15
III. REGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO	21
IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACION	25
V. POLITICA ECONOMICA	28
VI. JUSTICIA	31

PREÁMBULO

Para el efecto de elaborar esta agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es menester presentar de manera resumida la fotografía de cuál es la situación de México en este segundo semestre de 2010.

México no ha logrado reponerse de la crisis financiera desatada desde finales de 2008 y que postró a la economía mexicana durante todo 2009 y cuyas secuelas aún están presentes en el 2010 y lo serán para el 2011 y 2012. La economía mexicana sufrió una brutal caída que la llevo a perder 6.9 por ciento del Producto Interno Bruto. Las tibias y tardías medidas que implementó la presente administración han sido francamente inoperantes, la actividad económica no ha crecido, se siguen perdiendo empleos, los niveles de vida se siguen deteriorando y la pobreza asoma como un futuro ominoso. Esto evidencia sin lugar a dudas el fracaso del modelo implementado por la oligarquía neoliberal que sólo beneficia a los monopolios nacionales e internacionales.

Algunos números representativos de la aseveración citada son lo siguientes: la deuda pública total que cada uno de los mexicanos tendremos que pagar algún día asciende a 4 billones 500 mil millones de pesos que equivalen al 35 por ciento del Producto Interno Bruto.

Es decir, cada mexicano carga sobre sus espaldas una deuda de 41 mil 969 pesos con 15 centavos, de la que los ciudadanos no han intervenido de manera alguna en la contratación y uso de los pasivos correspondientes.

El Producto Interno Bruto presenta en esta década pérdida de administraciones panistas un retroceso, que prácticamente hace inviable un futuro promisorio en lo económico. En lo que va del presente sexenio y considerando crecimientos del 4.1 en 2010, 3.0 en 2011 y 3.5 en el 2012, equivale a que la actuación de Calderón tendrá un promedio de crecimiento, si así se le puede llamar, del 1.42 promedio anual.

La generación de empleos que va de la mano del crecimiento del PIB es catastrófica. La PEA es equivalente a 47.1 millones de personas, de los que 44.6 millones están ocupadas.

A octubre de 2009 el IMSS tenía registrado a 14 millones 564 mil 569 personas y a julio de 2010 la cifra es de 14 millones 525 mil 952 ciudadanos registrados como trabajadores. Es decir, en un año las plazas perdidas para efectos del IMSS son de 38 mil 617.

Estas cifras contrastan negativamente con el discurso triunfalista de la administración de Calderón en el que dice que se han generado 579 mil 070 empleos.

El desempleo es un punto de la agenda del gobierno que no ha resuelto de ninguna manera, porque representa el 5.70 por ciento de la PEA, esto es, 2 millones 600 mil personas sufren por la falta de empleo. Aún más, en el sector informal se agrupan 12 millones 850 mil personas, que tampoco tienen ningún tipo de seguridad social.

El desempleo, la falta de generación de empleos y de opciones productivas, incuestionablemente nos lleva a escenarios de pobreza que no pueden aceptarse ni deben tolerarse. La pobreza en nuestro país en sus tres niveles asciende a 86 millones de mexicanos, de los cuales 26 millones están en pobreza extrema.

Sólo 18 millones de mexicanos tienen el acceso a los tres alimentos de cada día.

La inflación es un tema que los mexicanos percibimos de manera más tangible porque significa el incremento en los precios de los productos, no sólo de la canasta básica, sino de la totalidad de los que están disponibles en el mercado.

El detonante de la inflación ha estado en manos del gobierno, ya que desde hace más de un año ha estado determinando mensualmente que los precios de los combustibles se ajusten a los precios del mercado estadounidense. Indudablemente esos incrementos generan aumentos en el costo de los productos y servicios.

Los precios de los combustibles incluido el noveno incremento de este año, son para la Magna, 8.52; la Premium, 9.88 y el diesel, 8.88 pesos por litro.

Adicionalmente, recientes estudios determinan que el 40 por ciento de la Población Económicamente Activa no tiene acceso ni siquiera a la canasta básica. Con un ingreso de mil pesos mensuales que es lo que perciben 26 millones de mexicanos no es posible mal vivir, sino apenas alcanza para sobrevivir.

La inseguridad de los mexicanos que se inscribe en la procuración y administración de justicia es otro tema que requiere de cirugía mayor en el tratamiento legislativo, político, cultural, educacional, y social principalmente.

Este tema ha generado que la administración de Calderón se haya centrado desde el primer día de su mandato, en una guerra para combatir la narcodelincuencia, misma que según el propio inquilino de Los Pinos, se atacó sin análisis ni diagnóstico, que más bien se inserta en su afán de legitimarse como titular del Poder Ejecutivo Federal.

La confesión mencionada representa la irresponsabilidad del titular de la administración y por decir lo menos, manifiesta cinismo y desvergüenza. Los mexicanos no merecemos, bajo ningún punto de vista, una situación como la descrita.

La guerra de Calderón contra el narco ha generado a la fecha según funcionarios del gobierno, más de 28 mil ejecutados, lo que representa casi 22 muertos por día en promedio, según informó el CISEN.

Al margen del número de ejecutados mencionados, han acontecido hechos que determinan el fracaso de las políticas de seguridad y más bien de la falta de ellas.

En un abierto reto a las autoridades del sector, la delincuencia ha secuestrado y ejecutado a personajes de la vida del país, como en los casos de Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Querétaro, Nuevo León, por mencionar algunos sin que las autoridades hayan esclarecido los hechos y procesado a los culpables.

El sector agropecuario es la imagen de la depauperación y la tristeza en México. Nunca en nuestra historia el campo mexicano había sido tan abandonado a su suerte, como en estas dos administraciones panistas, lo que es derivado de su orientación neoliberal.

Contribuye a este deterioro, el que las autoridades del sector no ponen atención, cuando menos al ejercicio presupuestal de la manera como se aprueba año con año. El subejercicio presupuestario en este sector, al igual que en el sector de comunicaciones y transportes no solo es lamentable sino que es criminal por las implicaciones que conlleva.

Tema que sin discusión tenemos que abordar es el de PEMEX. La paraestatal adolece de problemas en todos los flancos de su operación, desde la exploración y explotación hasta la comercialización y transporte de sus productos, que repercuten en la totalidad de la población mexicana.

No podemos ni debemos olvidar, ni dejar de lado la importancia que esta empresa tiene para los mexicanos.

PEMEX es sin lugar a dudas, la bandera de la Soberanía Nacional

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá minuciosamente la operación de esta empresa poniendo especial énfasis en la parte relativa a los contratos para exploración, producción y refinación.

El Estado y el gobierno han abdicado de sus principales responsabilidades como la rectoría económica, el desarrollo del estado de bienestar y las condiciones de seguridad, con lo que los poderes fácticos han crecido libremente. En política exterior se ha renunciado a los principios establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El abandono de la transición democrática ha significado la conservación de múltiples rasgos institucionales y culturales del régimen autoritario. La democracia representativa ha sido marcada por el fraude electoral, la formación de una élite política que monopoliza las decisiones públicas y se mantiene alejada de la ciudadanía.

Se hace necesario que el Congreso de la Unión, a partir de sus facultades constitucionales y políticas, impulse desde el ámbito de su competencia la reorientación del modelo económico vigente.

Es indispensable que la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión implemente un Programa de Emergencia Económica integral para enfrentar la crisis que actualmente padece la economía mexicana, porque las estrategias anticrisis de la actual administración federal no han perneado en los problemas de fondo para resolverla, ni en los viejos problemas estructurales y solo han servido para reforzar la orientación neoliberal de la economía y del Estado mexicano.

En los hechos, 2010 marca el inicio de la profundización de la crisis social, que se expresa en el empobrecimiento masivo del pueblo mexicano, producto de las medidas impopulares aprobadas por el PRI y el PAN en el Congreso de la Unión, así como por los incrementos de los precios decretados por el actual gobierno que han mermado el ingreso de los mexicanos y su poder adquisitivo.

Asimismo, el desempleo abierto continuará aumentando y las consecuencias que de ello se derivan como el aumento de la delincuencia social y de Estado, desintegración familiar, migración masiva, etcétera; toda vez que no existe una respuesta real por parte del Estado para enfrentar esta crisis global.

El desempleo y la falta de empleo son tierra de cultivo para generar falta de educación, de cultura, que a su vez devienen en drogadicción y delincuencia.

En consecuencia este programa de emergencia no sólo debe contener las grandes líneas de transformación para romper con el modelo neoliberal, sino también debe ir acompañado de un conjunto de iniciativas de ley, acciones y programas de gobierno, para sustituir al actual entramado institucional que garantiza la imposición y operatividad del modelo neoliberal.

Para ello, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo proponemos una Agenda Legislativa que plantee la construcción de los ejes fundamentales sobre los cuales debe reorientarse el modelo económico con acciones y programas de fomento productivo en el campo y la industria, para generar empleos bien remunerados y riqueza material; en la política social, cumplir con el reconocimiento de plenos derechos de toda la población e impulsar y acciones redistributivas y afirmativas a favor de los más necesitados, para transitar hacia otro modelo de sociedad donde la felicidad y el bienestar del ser humano sean el objetivo central.

Para que este proyecto se haga realidad, es indispensable que el actual gobierno de facto renuncie y dé paso a un gobierno de transición que garantice cambios en materia económica, política y social, además de elecciones libres y equitativas para el 2012.

Vamos a impulsar la pluralidad partidista, para garantizar que las minorías tengan voz y derecho en la toma de las decisiones fundamentales del país, así como en la conformación de las Cámaras del Congreso de la Unión. En consecuencia, rechazamos cualquier propuesta que cierre los espacios democráticos a través de la imposición de criterios y requisitos que niegan estos derechos de participación de la sociedad.

Estamos a favor de construir un Estado democrático que oriente sus decisiones sobre la base de una democracia participativa con plena orientación social de sus instituciones y de todas sus acciones de gobierno, que recupere facultades y asuma responsabilidades de conducción; que el gobierno eficiente su acción, reduciendo la alta burocracia y sus lujos, trabajando con austeridad y haciendo que el gasto público refleje la vocación social y la defensa de la soberanía nacional.

Lucharemos para que se desarrolle una democracia con procesos participativos y deliberativos para decidir el rumbo de la Nación con fundamento en el artículo 39 de nuestra Constitución, y que acaben con la simulación política en los procesos electorales. La sociedad mexicana debe caminar hacia la construcción de una nueva fuerza social de izquierda que asuma el poder en el 2012.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos comprometemos a continuar impulsando la democratización del país y a ser instrumentos legislativos de las demandas de nuestro pueblo, articuladas con el Movimiento Nacional en Defensa de la Economía Popular, el Petróleo y la Soberanía Nacional

De esta forma cimentamos nuestra Agenda Legislativa en 4 ejes fundamentales:

NUEVA REPÚBLICA

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la oligarquía y para ello es imprescindible terminar con el actual diseño institucional y de manera incluyente arribar a un nuevo Pacto Republicano. Un nuevo Estado social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo.

Es imprescindible convocar a un Congreso Constituyente, previamente realizadas una serie de reformas que garanticen el respeto al sufragio y la equidad en los comicios, que dicte una nueva Constitución como resultado del Pacto Social en donde queden garantizados los derechos de todas y todos los mexicanos, la propiedad pública, la rectoría del Estado en el desarrollo económico; las figuras de democracia participativa y una nueva regulación sobre medios electrónicos.

DERECHOS HUMANOS

El respeto y cumplimiento de los derechos humanos en su acepción más amplia (derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y étnicos, el respeto a las minorías) deben ser la parte medular del nuevo diseño del Estado mexicano, estableciéndolos en la nueva Constitución con mecanismos claros que lleven a su cumplimiento y exigibilidad por parte de las mexicanas y los mexicanos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUSTERIDAD

El nuevo orden social que proponemos necesariamente implica terminar tanto con la corrupción como con la opacidad del régimen oligárquico. La rendición de cuentas no sólo implica conocer de manera abierta y transparente cómo se gastan los recursos públicos, sino fincar responsabilidades a los servidores públicos que incurran en desviaciones de los mismos, ello pasa por fortalecer los órganos y procesos de fiscalización. Asimismo, implica también que la ciudadanía conozca cómo se determinan las decisiones del gobierno y que tenga derecho pleno a la información pública.

DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Los intereses de la Nación son el fundamento de la soberanía y deben constituir tanto la base como el objeto de su ejercicio por parte del Estado y todas las instituciones públicas.

Es urgente la recuperación del control público de las áreas estratégicas y prioritarias, así como de las actividades económicas que sean columna vertebral del desarrollo de la Nación. Como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos oponemos enérgicamente a la privatización de PEMEX, de la CFE, la preservación de la fuente de trabajo y el otorgamiento de la toma de nota por parte del Gobierno Federal al Sindicato Mexicano de Electricistas, del agua y reclamamos el rescate de los ferrocarriles, las telecomunicaciones, la telefonía y la banca. Los recursos naturales del subsuelo, por mandato del artículo 27 Constitucional, deberán permanecer como Propiedad de la Nación. Es muy grave que se esté regalando el espacio radioeléctrico nacional, sin combatir de fondo las prácticas monopólicas del sector telecomunicaciones.

¡LA PATRIA NO SE VENDE, LA PATRIA SE DEFIENDE!

I. DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Nuestro país no tendrá paz social, democracia ni Estado de derecho, mientras los derechos económicos, sociales, culturales, al medio ambiente, a la equidad de género y a los derechos colectivos de los indígenas en México no sean una realidad. Necesitamos una Constitución normativa, en donde sus postulados se verifiquen en los hechos. Para ello proponemos, no solamente el aumento de recursos en el Presupuesto de Egresos para atender estos derechos o, la existencia de programas universales que atiendan su satisfacción, sino medidas adicionales que garanticen la justiciabilidad de los mismos, tanto a los individuos como a los grupos sociales, incluyendo al sector informal y a la población que no tiene un trabajo remunerado.

Para ello, proponemos:

Establecer la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son: 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño, 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional, 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados, 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran, 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo, 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones, 7) Impulsar la integración de América Latina y el Caribe como una zona de paz, solidaridad y libre movilidad de las personas, a fin de crear una ciudadanía común y órganos de carácter supranacional, 8) Defender el ejercicio de los derechos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

Reformar la Constitución para que comprenda el principio *pro personæ* y ampliar el de no discriminación. Establecer la obligación del Estado para ejercer acciones afirmativas para el cumplimiento efectivo de condiciones de equidad.

Incluir el ejercicio colectivo de todos los derechos humanos y la transversalidad de la equidad de género, la no discriminación, el desarrollo sustentable y la interculturalidad. Reivindicar el derecho de las mujeres a decidir sobre la maternidad. Establecer en la Ley de Amparo la protección de este derecho.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Establecer el derecho a una alimentación suficiente, adecuada, saludable y asequible, que permita gozar de un alto nivel de desarrollo. El Estado deberá promover la soberanía alimentaria. Para ello vamos a impulsar la aprobación de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 8 de la Ley General de Desarrollo Social, para crear el sistema nacional de comedores públicos gratuitos, que nuestro Grupo Parlamentario presentó el pasado 10 de diciembre de 2009, así como el cumplimiento de lo que se dispone en la Ley General de Desarrollo Social y de la canalización de mayores recursos públicos al campo, y a la investigación científica y su vinculación con el medio rural.

Establecer el derecho de las personas y colectividades a acceder y disponer de agua potable suficiente para el uso personal y doméstico. Con este propósito hemos presentado la Iniciativa que reforma los artículos 4º, 27, 73 y 115 de la CPEUM, el jueves 1 de octubre de 2009 y promoveremos los acuerdos parlamentarios para su aprobación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

Incorporar la atención médica a los trastornos mentales, como especialidad básica en el primer nivel de atención, dentro de los esquemas de la protección social en salud.

Establecer la obligatoriedad de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las Entidades Federativas para la creación de Centros de Confinamiento, Tratamiento y Disposición Final de los residuos peligrosos y biológicos infecciosos.

Universalizar los servicios de seguridad social (incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores) y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

Proponemos también el establecimiento de la Pensión Básica Universal para los adultos mayores, a partir de los 65 años. Con esta medida este grupo poblacional recibiría un apoyo del Gobierno Federal de 850 pesos mensuales para atender sus necesidades más urgentes.

Promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta para elevar el tope de exención de las pensiones, jubilaciones y haberes de retiro que reciben los trabajadores jubilados y pensionados del IMSS y del ISSSTE.

El derecho humano al aborto y a la vida.

Como parte del derecho a la educación, reforzar la calidad y laicidad de los servicios educativos públicos, impulsar la descentralización, la democratización y la participación de los padres de familia y los educandos en el proceso educativo.

Adicionalmente pretendemos incorporar en la Ley General de Educación la facultad de la SEP para expedir los certificados de estudio en los casos de las personas que aunque no tienen estudios formales tienen cierto grado de conocimientos, el certificado se obtendrá a través de una evaluación realizada en los planteles de educación básica en todo el país.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial e instituir una estricta coordinación del sistema de centros de desarrollo infantil, que se incluyeron en la presentación ante el pleno de la Cámara de Diputados, el 10 de diciembre de 2009, de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar a la educación inicial en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.

En fecha próxima presentaremos ante esta Soberanía, una iniciativa de Ley de Capacitación y empleo para los Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, que suman 7.5 millones de personas, de tal manera que el Estado asuma a plenitud su responsabilidad y se tomen medidas inmediatas para las solución de este grave problema social y así evitar el riesgo de enviar a la juventud al campo de la delincuencia y la drogadicción.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura. Prohibición de las cuotas obligatorias.

Instaurar el carácter obligatorio de la educación media superior y el deber del Estado para garantizar el carácter universal de la educación superior.

Implantar el derecho al deporte y a la recreación, como elementos fundamentales de la formación humana.

Insistiremos en que las partidas asignadas al sector educativo, sean de cuando menos del 8% del PIB, como lo recomienda la OCDE.

Reformar la Constitución para que el Estado destine anualmente al menos el 2 por ciento del PIB para ciencia y tecnología. Para el caso de la cultura promoveremos que se incrementen los recursos que se le destinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Promoveremos también mayores apoyos al cine nacional, fortaleciendo los esquemas de financiamiento gubernamentales que existen para tal efecto.

Garantizar el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva, establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo. Para este fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo el 8 de septiembre de 2009. Dada la emergencia económica vamos a impulsar su aprobación inmediata. Asimismo, presentamos Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral, el 8 de diciembre de 2009.

Propondremos establecer en la Ley Federal de Trabajo la prohibición expresa a las empresas de implementar prácticas de hostigamiento laboral y violación a las condiciones generales de trabajo, aunque no medie contrato colectivo.

Para proteger y fortalecer los derechos a las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la adecuación del capítulo relativo en la Ley Federal del Trabajo.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados “contratos de protección”, que violan los derechos laborales. Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, que cuente con los servicios básicos. Establecer en la ley la obligación del Estado para asegurar que sea accesible (por medio de créditos públicos baratos y suficientes para la demanda existente) y que sea construida de acuerdo a criterios de desarrollo sustentable y ordenamientos territoriales y ecológicos. Para atender esta problemática nuestro Grupo Parlamentario presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del INFONAVIT para la producción social de vivienda, establecer un fondo único de vivienda en concordancia con el concepto constitucional de crédito barato y suficiente, el 8 de septiembre de 2009.

Devolución de la subcuenta de vivienda INFONAVIT

Acceso a la propiedad de las mujeres derechohabientes del INFONAVIT

Fortalecer los mecanismos necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios.

Reformar la legislación relativa a INFONAVIT y FOVISSSTE para ampliar el acceso al crédito para vivienda, respetar los derechos de los acreditados al usufructo de sus aportaciones aun cuando cambien o pierdan el empleo. Desvincular a la banca privada de la inversión en vivienda social. Que el Infonavit sea sujeto de la fiscalización superior conforme a la nueva Ley de Fiscalización.

Garantizar el derecho colectivo e individual a la identidad cultural y a participar en los bienes, servicios, manifestaciones, expresiones y herencias que definen la cultura, incluyendo el patrimonio intangible.

Asegurar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, lo que implica que toda actividad humana se inscriba en los criterios del desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. El Poder Legislativo debe asumir la tarea de evaluar y actualizar la legislación con base en indicadores y normas internacionales.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

Cancelación de productores independientes de energía.

Tarifas eléctricas de carácter social.

Legislar sobre un régimen específico sobre los mega proyectos que tengan un alto impacto sobre el medio ambiente e involucrar al Congreso para su supervisión

Que el Congreso asuma la responsabilidad de supervisar las acciones públicas, privadas y sociales contra la contaminación y el cambio climático.

Revisar la efectividad de la Ley de Bioseguridad para asegurar la protección de nuestra diversidad biológica, cultural y soberanía alimentaria.

Impulsar una reforma constitucional y legal que reivindique la propiedad de la Nación sobre el espacio radioeléctrico. El Estado garantizará el derecho de las personas y colectividades para generar, transmitir, recibir e intercambiar información mediante el acceso universal a los sistemas de telecomunicación, incluido Internet. En apoyo a los millones de usuarios de telefonía celular, presentamos el 24 de noviembre de 2009, Iniciativa que reforma el art. 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones para que las llamadas por celular se cobren por segundo. Insistiremos ante la Comisión respectiva que sea dictaminada de manera positiva y en consecuencia avalada por el Pleno de esta Soberanía.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnar por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL

La democracia mexicana, tal como lo ha expresado Guillermo O'Donnell, es una democracia imperfecta y delegativa. Lo anterior quiere decir que los ciudadanos no inciden de manera efectiva en las decisiones públicas ni controlan ni exigen cuentas adecuadamente a los servidores e instituciones públicas. La transición a la democracia no ha concluido en gran medida porque no se ha construido el entramado institucional que permita un ejercicio democrático pleno del poder público. Todas las instituciones del país requieren de una transformación para vincularlas a los ciudadanos.

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

La reciente reforma electoral 2007-2008 no se ocupó de los ciudadanos, no permitió las candidaturas ciudadanas ni reguló a profundidad temas como la democracia interna de los partidos políticos; fue una reforma que abolió prácticamente los derechos de los partidos políticos emergentes y no estableció mecanismos de democracia participativa ni deliberativa. Es una reforma tibia con los medios de comunicación electrónicos y la publicidad gubernamental que realizan todos los órdenes de gobierno. La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.

Es nuestra prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

- Presupuesto participativo para que los ciudadanos y no solamente los poderes constituidos participen en su elaboración. (precisar fecha de presentación), iniciativa que ya fue presentada ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2010.
- Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo, propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.
- *Afirmativa ficta* para que la no respuesta de las autoridades sea sancionada como una respuesta favorable a los ciudadanos.

- Auditoría social para que los ciudadanos directamente o por medio de sus organizaciones estén presentes en todos los tramos de decisión y control de la gestión pública, dada a conocer al Pleno de la H. Cámara de Diputados el 28 de abril de 2010.
- Iniciativa ciudadana para que no solamente los legisladores y el Ejecutivo puedan promover iniciativas de reforma constitucional, legal o de cualquier índole ante las instancias legislativas y gubernamentales, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2010.
- Declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos y representantes populares para que la sociedad verifique si existen enriquecimientos inexplicables e injustificables por parte de quienes son servidores de la sociedad.
- Gestión y autogestión social para reducir el tutelaje, paternalismo y patrimonialismo del Estado en la organización social y económica de los ciudadanos.
- Referéndum, para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos, propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.
- Plebiscito para que la voluntad ciudadana sea consultada por las autoridades, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2010.
- Derecho a la audiencia pública, para que la autoridad sea sensible a la reivindicaciones y reclamos sociales, y para que se genere la cultura política y jurídica que haga imprescindible la participación social en la validez de las decisiones gubernamentales.
- Consulta ciudadana para conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.
- Licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas para evitar corrupción e impunidad.
- Derecho a la voz ciudadana en los cabildos para que las decisiones en los municipios recojan la opinión de los principales implicados en los asuntos públicos
- Acciones colectivas y de tutela para proteger jurisdiccionalmente derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros
- Acción popular de inconstitucionalidad para que cualquier ciudadano pueda reclamar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución, tratados, leyes y reglamentos.
- Inconstitucionalidad por omisión legislativa, administrativa o derivada de otros órganos de poder, para que los mandatos de la Constitución sean una realidad

- Resistencia y desobediencia civil pacífica, y objeción de conciencia. Todas estas formas de participación ciudadana deben quedar encuadradas, aceptadas y justificadas en un Estado constitucional y democrático de derecho que es tolerante con las distintas expresiones de los individuos y grupos que conforman un país soberano.
- *Amicus curiae*, como una forma institucional y constructiva de involucrar a los actores sociales en los procesos judiciales, iniciativa presentada el 17 de marzo de 2010
- Obligación de deliberación pública y transparente en todas las instancias colegiadas del poder público del país.

Para instaurar la democracia participativa y directa a nuestro sistema de representación de Soberanía y autonomía del pueblo hemos presentado diversas iniciativas sobre este tema, entre ellas la presentada en esta Legislatura por la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, de fecha 10 de noviembre de 2009, que deberá ser materia del dictamen derivado de los trabajos de reforma política que se llevarán a cabo en este periodo ordinario.

Detallar un régimen jurídico incluyente para las organizaciones civiles y aprobar una ley de participación ciudadana que incorpore las figuras mencionada anteriormente.

Creación del Consejo Económico y Social de Estado como órgano nacional de deliberación sobre las políticas públicas del país y que cuente con la representación de todos los actores sociales, económicos y políticos relevantes.

Revisión integral de los órganos electorales (Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales) para fortalecer su autonomía y establecer canales participativos de la sociedad en ellos. En este ámbito, es fundamental cambiar el proceso de nombramiento, con más participación de la sociedad, de los consejeros, fiscal para delitos electorales y magistrados.

Planteamos que los órganos electorales federales sean competentes para conocer y organizar todos los procesos electorales del país, incluyendo los estatales y municipales. Es la mejor manera de romper con el caciquismo y feudalismo de los gobernadores en esta materia

Garantía jurisdiccional de los derechos políticos, en tanto derechos humanos, porque hasta ahora se sigue desconociendo el carácter de los derechos políticos como derechos fundamentales. En este sentido, es fundamental ampliar la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación en materia electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la nulidad de cualquier elección.

Una nueva Ley de Partidos que haga aplicable el principio constitucional que los reconoce como entidades de interés público. Dicho ordenamiento deberá organizarlos democráticamente y establecerá métodos y procedimientos que reduzcan el financiamiento público y deroguen el privado.

La futura reforma electoral integral debe prohibir el uso de spots para la comunicación política con los ciudadanos y deberá crear un nuevo modelo basado en el debate entre partidos, candidatos y ciudadanos.

Imprescindible es regular las candidaturas independientes, profundizar en la equidad de género electoral, promover y facilitar las coaliciones electorales y de gobierno, así como los procedimientos de fusión entre partidos.

Debe concederse el voto activo y pasivo universal a los mexicanos en el extranjero. En cuanto al registro nacional ciudadano, proponemos que éste sea administrado por la autoridad federal electoral

Abrir el debate nacional sobre la pertinencia de la segunda vuelta en los procesos electorales y la reelección inmediata de legisladores y autoridades municipales. A este último respecto, nuestro grupo insiste en la revocación del mandato si se aprueba la reelección. Debemos insistir en la revocación del mandato sin condicionarla a la reelección.

Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que hemos presentado para redimensionar al Congreso de la Unión, entre ellas están, las siguientes:

Iniciativa que expide el Reglamento que ordena el rediseño y la profesionalización, y que establece los bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados, presentada el 23 de septiembre de 2009; Iniciativa que reforma el art. 39 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Dictamen Legislativo denominada Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales de la misma fecha, Iniciativa que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la afirmativa ficta parlamentaria, del 5 de noviembre de 2009.

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la reorganización de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados de fecha 26 de noviembre de 2009; la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que todos los Grupos Parlamentarios tengan representación paritaria en la Comisión Bicameral del Canal del Congreso del 1 de diciembre de 2009.

En concordancia con nuestras propuestas presentamos el 8 de diciembre de 2009 la Iniciativa de Ley para difundir las actividades del Congreso de la Unión, a través de la señal abierta televisiva y de la radio.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados. Modificar la composición de la Cámara de Senadores producto de un debate nacional sobre la naturaleza y competencias de la Cámara de Senadores.

Nueva Ley de transparencia y acceso a la información pública que obligue a los partidos como sujetos obligados de la misma. En este contexto, se presentó Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, para proponer un Consejo Ciudadano menos oneroso que el Consejo de Transparencia considerado en el Reglamento, de fecha 18 de noviembre de 2009

Nueva Ley que regule el derecho de réplica para que cualquier actor o sector social pueda aclarar informaciones difundidas por los medios de comunicación, principalmente electrónicos. Con este fin hemos presentado la Iniciativa que expide Ley Reglamentaria del derecho de réplica, presentada el 23 de septiembre de 2009. El tema se está discutiendo en la Comisión de Gobernación con el compromiso de presentarlo al Pleno en este periodo ordinario.

Nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales. Para hacer efectiva esta propuesta propusimos la Iniciativa de Ley que faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de publicidad del Estado y que expide la Ley Reglamentaria respectiva el primero de diciembre de 2009.

Nuevos tipos penales que sancionen severamente la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto.

Incorporar el voto electrónico con eficacia y transparencia.

Sobre los medios de comunicación, impulsaremos el proceso de dictamen a la iniciativa presentada en el segundo periodo ordinario que reforma los artículos 6º, 7º, 27 Y 73 de la Constitución Política, en la cual se reconoce la propiedad de la nación sobre el espectro radioeléctrico, a fin de otorgar a la ciudadanía el derecho de administrar las concesiones, permisos y explotación directa de este bien público, así como vigilar su actuación y participar en la elaboración de los contenidos de la programación. Fija un límite de 25% en el uso de las frecuencias para cualquier entidad pública, privada, comunitaria o educativa que tengan acceso al espacio radioeléctrico.

Asimismo, establece bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que vigile que los contenidos de la programación y los medios respeten y promuevan la pluralidad y los Derechos Humanos; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Dicha propuesta otorga al Congreso la facultad explícita para legislar en materia de radio y televisión, así como en todo lo que concierna al órgano autónomo ciudadano. Reconoce los derechos universales a la información y libre expresión, establece el carácter de servicio público de los medios, y su obligación para respetar los derechos humanos, la pluralidad y los valores democráticos.

Establecer un sistema de sanciones para los medios de comunicación concesionarios y permisionarios, que impliquen ante conductas e irregularidades graves la revocación de la concesión o del permiso. Esta atribución debe estar en manos de la autoridad electoral federal.

Propondremos medidas para evitar la simulación y los acuerdos clandestinos y anticonstitucionales entre partidos, candidatos y medios de comunicación para acceder a espacios de información.

Será un compromiso del grupo reformar el marco jurídico para impedir que cualquier tercero contrate tiempos en radio y televisión, aunque se trate de legisladores o autoridades gubernamentales con el propósito de difundir informes o atender sesgadamente las excepciones a las que alude el artículo 134 constitucional.

III. RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO

El Estado mexicano necesita construir una nueva República con nuevas instituciones. Nuestro grupo propone un congreso constituyente que apruebe una nueva Carta Magna; el incremento del catálogo de derechos fundamentales y sus correspondientes instrumentos y garantías de justiciabilidad y exigibilidad; una reforma democrática que horizontalice, transparente y haga más deliberativa la conducción de todas las instituciones públicas; modificaciones al marco normativo que hagan realidad el principio de supremacía constitucional y de Constitución normativa; medios de defensa de la Constitución más amplios que los actuales; nuevas formas de participación y deliberación ciudadana; instrumentos anticorrupción que reduzcan la impunidad de los servidores públicos; desarrollo a nivel secundario de los principios sobre la planeación democrática, la rectoría económica del Estado, las áreas estratégicas y prioritarias, para dar cumplimiento a la orientación económica del Estado prevista en la Constitución, y un entramado constitucional que enfrente la indebida influencia de los poderes fácticos en la vida institucional y social.

Para lo anterior, proponemos:

Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática de los artículos 25, 26, 27 y 28 en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes del Estado nacional.

Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de los gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Redefinir constitucionalmente al Estado, y generar un Estado constitucional y democrático de Derecho, orientado a garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y promover los principios democráticos previstos en la Carta Magna.

Establecer garantías de laicidad en todo el orden jurídico y en las acciones de gobierno.

Poner fin al presidencialismo existente. Abrir un debate nacional para la adopción de un régimen parlamentario, semipresidencial o con jefatura de gabinete. En cualquier caso, el nombramiento de los encargados del despacho de la administración pública centralizada y descentralizada debe pasar por la aprobación de la Cámara de Diputados.

Revisar el marco constitucional de las atribuciones para hacerlas compatibles con las del Judicial, el Legislativo y los órganos constitucionales autónomos. Delimitar constitucionalmente las competencias como jefe de Estado y como jefe de Gobierno.

Obligar al Ejecutivo a que respete los principios de política exterior previstos en el artículo 89, fracción décima.

Revisar el sistema de aprobación de tratados, para incluir a la Cámara de Diputados y a la sociedad civil. La propuesta para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, contempla este compromiso.

Respecto a las facultades legislativas del Ejecutivo, con propósitos de derogar y revisar la iniciativa preferente y la dictaminación obligatoria de sus iniciativas. Derogar el veto de bolsillo.

La regulación de los viajes del Presidente y su presencia mandatoria en la apertura de sesiones del Congreso.

Incorporar la moción de censura hacia el Ejecutivo y los miembros del gabinete y admitir la celebración de elecciones legislativas anticipadas.

Reformar las facultades del Poder Legislativo nacional para que ejerza un debido control concomitante en lo económico, financiero, hacendario y presupuestal, reduciendo las competencias que hoy tiene el Ejecutivo, incluyendo las que existen en materia de fideicomisos y órganos desconcentrados.

Establecer un capítulo en la Constitución sobre órganos constitucionales autónomos que les de homogeneidad y uniformidad en sus características básicas. Nuestra finalidad es que tales órganos no sean cooptados por poderes fácticos y que sirvan a la sociedad y a los propósitos constitucionales que determina la Carta Magna. El diseño de los entes constitucionales debe ser democrático, transparente, sujeto a responsabilidad, a fin de evitar cualquier mandarinato en su interior.

Amplia revisión del marco jurídico que atañe al Congreso, para democratizarlo, modernizarlo y racionalizar sus funciones. Es esencial la austeridad y la transparencia en el ejercicio de sus atribuciones legislativas, de control y de orientación política del Estado.

Regular el cabildeo para evitar la influencia indebida de los poderes fácticos en el Congreso y en el Ejecutivo. Revisión de la normatividad sobre conflicto de intereses e incompatibilidades parlamentarias.

Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Congreso para que su integración sea pluripartidista e incluyente en todos sus espacios. Para tal efecto, propusimos la Iniciativa de ley que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de octubre de 2009.

Adecuar la legislación existente sobre juicio político, fuero constitucional y sistema de responsabilidades de los altos servidores públicos de la Nación.

Desaparecer la Secretaría de la Función Pública y trasladar sus funciones a una Auditoría Superior de la Federación plenamente autónoma. Extender las atribuciones de ésta a todas las entidades de interés público (incluyendo organismos públicos autónomos, sindicatos, corporaciones religiosas y partidos políticos). La Auditoría debe tener competencias para conocer sobre responsabilidad administrativas de servidores públicos y para consignar directamente ante los jueces penales federales las conductas presuntamente delictivas de éstos.

Rediseño de la función pública y establecimiento de un servicio civil de carrera serio y profesional.

Reducir el costo de la burocracia, salarios y prestaciones de los altos funcionarios para destinar esos recursos a la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, medioambientales, de equidad de género y de los pueblos indígenas. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población para eliminar la Cédula de identidad Ciudadana, con fecha 10 de diciembre de 2009.

De igual forma fue presentada, la Iniciativa de Ley, que deroga diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de Aviación Civil, de Aeropuertos, y Federal de Telecomunicaciones, para eliminar la requisa, de fecha 8 de octubre de 2009.

Promoveremos la regulación de los peajes de las carreteras de cuota ya sea las administrada por CAPUFE o concesionadas a la iniciativa privada, en el sentido de hacer un descuento al usuario cuando estén en mantenimiento o en muy malas condiciones.

Promoveremos reformas legales para regular la trasmisión y publicación de mensajes con contenidos agresivos, violentos relacionados con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común a través de la Televisión, la radio, Internet y prensa escrita.

IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACION

La descentralización de las decisiones es una vía indispensable hacia la reforma de los poderes públicos, ya que crea contrapesos y pluralidad donde el mando jerárquico ejercía la autoridad. Al mismo tiempo, la reforma federalista devuelve la soberanía a las unidades sociales que conforman la Nación.

Descentralizar el Estado sigue siendo un gran pendiente, ya que en la historia reciente se han otorgado algunas funciones y atribuciones hacia los estados y municipios de manera inconexa.

Pero no sólo se trata de remover estructuras monolíticas con un gran pacto para desconcentrar jurídicamente las decisiones y las acciones hacia las entidades y ayuntamientos: es necesario incorporar la participación de la ciudadanía en municipios y entidades para que se conviertan en instituciones con capacidades autónomas, a fin de que puedan incluirse de forma digna, libre y equitativa en el proceso de globalización.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios. Descentralizar los programas de desarrollo social, de apoyo a las actividades agropecuarias y de infraestructura; establecer mecanismos de participación y rendición de cuentas sobre ellos.

Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno, integrante del Estado federal, depositario original de la soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera. Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Incluir a los ayuntamientos en el proceso de reformas a las constituciones locales. Servicio municipal de carrera. Facultad de decidir sobre la concesión de servicios públicos municipales individual o conjuntamente con otros municipios.

Permitir las asociaciones de municipios contiguos (comarcas) para una gestión pública mancomunada y la promoción del desarrollo regional. Coordinación obligatoria de municipios integrantes de zonas metropolitanas.

Plena capacidad de los municipios para poseer y administrar bienes muebles e inmuebles. Lograr un nuevo esquema participativo para el manejo de bienes del Patrimonio Nacional. Facultar a las entidades federativas y municipios y sus organismos descentralizados a contratar financiamientos con sociedades de banca y crédito conforme a nuevas bases expedidas por el Congreso.

Agrupación de entidades federativas según su propia decisión con objetivos de cooperación económica para el desarrollo. Descentralización hacia las entidades federativas de las funciones y estructuras que hoy ocupan las delegaciones federales.

Impulsar una reforma constitucional para que las legislaturas de los estados cuenten con entidades estatales de fiscalización con autonomía constitucional, presupuestal, orgánica, técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones superior a la prevista en la reforma constitucional de 2008.

Jurisdicción insular que incluya a estados y municipios en las islas, cayos y arrecifes a una distancia menor a 12 millas náuticas de la costa. Comodato de estados sin litoral sobre islas de jurisdicción federal.

Creación del Consejo de Estados y Municipios como órgano constitucional de consulta y representación de las entidades federativas.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Reconocimiento de los derechos territoriales y sobre recursos naturales de los pueblos indígenas conforme a los acuerdos de San Andrés Larráinzar y a las convenciones internacionales.

V. POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica y el presupuesto público deben estar fundamentados en los principios constitucionales de equidad social, productividad, interés público, beneficio general y la conservación de los recursos y del medio ambiente, que tiene su base en las disposiciones sobre planeación y rectoría económica del Estado.

Por ello, proponemos:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

En el marco del análisis y discusión del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2011, nos pronunciamos tajantemente en contra de cualquier incremento de impuestos.

Presentaremos una Iniciativa de Reformas a la Ley de Planeación, para que el Congreso de la Unión sea quien apruebe el Plan Nacional de Desarrollo y se incorpore como un programa especial, la estrategia Nacional de energía. Mediante estas reformas se reforzará el papel del Congreso vinculado a la compleja problemática de PEMEX.

Creación de la red nacional de transporte, con especial énfasis en la rehabilitación de la red ferroviaria como estrategia de desarrollo nacional.

Suspensión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, para que nuestros productores agropecuarios puedan hacer uso de las cláusulas de salvaguarda y de emergencia, para protegerlos contra la competencia desleal de los productores norteamericanos y canadienses.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva, y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés. Asimismo, es necesario democratizar los órganos de gobierno del propio Banco. Con este propósito presentamos iniciativas de Ley una que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Banco de México retome su función de financiar al gobierno federal, de fecha primero de octubre de 2009 y su correspondiente modificación a la ley secundaria, la Ley del Banco de México, en su artículo 3°, de fecha 4 de noviembre de 2009.

Revisión completa al IPAB, incluyendo una auditoria a profundidad para que las obligaciones garantizadas se limiten exclusivamente a los depósitos bancarios, así como para que la administración cautelar se aplique exclusivamente para salvaguardar el interés de los depositantes a la hora de liquidar a un banco y no rescatar a los banqueros. Crear la Comisión Legislativa de la Verdad que revise el proceso de rescate de los bancos derivado de la crisis de 1994.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsar una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal. Con este propósito presentamos la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, para abolir los privilegios fiscales de las grandes empresas y de instituciones financieras, de fecha 13 de octubre de 2009.

Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Es necesario regular de manera estricta el uso de fideicomisos y mandatos análogos utilizados en materia presupuestal por que se han convertido en instrumentos de opacidad y donde se acumulan cuantiosos recursos que no son ejercidos de manera oportuna en el gasto del gobierno. Asimismo, se debe revisar la Ley de Presupuesto para inhibir la práctica de los subejercicios en materia presupuestal.

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para modificar el esquema de reparto entre las Entidades Federativas y la Federación, así como trasladar mayores atribuciones fiscales a las Entidades Federativas y los Municipios. También proponemos reformar dicha Ley para incrementar el Fondo General de Participaciones con el propósito de avanzar en el fortalecimiento del federalismo.

Proponemos otorgar exenciones temporales a las empresas que aumenten su nómina laboral en este periodo de emergencia económica.

Reformar la Ley de Inversión Extranjera, para obligar a las empresas del exterior a facilitar el aprendizaje tecnológico de los obreros mexicanos.

Promover las acciones legislativas necesarias para incorporar el Seguro por Desempleo para los trabajadores, incluidos los que prestan servicios al Estado.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Entrada en vigor inmediata de la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para garantizar la operatividad de las áreas de cobranza de las instituciones de crédito y que prohíbe la participación de despachos jurídicos externos en sus operaciones de recuperación de cartera vencida, de fecha 23 de septiembre de 2009.

De igual forma también se presentó, la Iniciativa que expide la Ley para regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito, de fecha 10 de diciembre de 2009.

VI. JUSTICIA

Las manifestaciones de violencia y el fracaso de la estrategia del ejecutivo en el combate al crimen organizado y al narcotráfico, hoy muestran que es necesario concebir un nuevo sistema de justicia. La combinación de la impunidad y la ausencia de una cultura de la denuncia han provocado que sólo uno de cien delitos que se denuncian concluye con una sentencia condenatoria. Trazar una nueva ruta para el problema de la seguridad pública requiere, antes que cualquier solución coercitiva, el rediseño de los sistemas de policía, procuración e impartición de justicia, administración de justicia y penitenciarios, ya que la seguridad, como función fundamental del Estado, tiene como fin salvaguardar vida, la integridad y el patrimonio de las personas y preservar las libertades y la paz.

El Poder Judicial debe comprender una jurisdicción libre de cualquier intervención por parte de intereses particulares y de los órdenes de gobierno. Es hora de que el Poder Ejecutivo se separe de las tareas de procuración de justicia y retome las tareas de prevención e inteligencia en seguridad pública en un marco democrático, con pleno respeto a los derechos humanos.

Por ello, proponemos:

Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en las siguientes materias: amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, ambas sin que sea requisito de procedencia la demostración de interés jurídico; cuestión previa de inconstitucionalidad por parte de jueces y autoridades administrativas, mas las cuestiones de reforma a la ley de amparo y a otras figuras de protección constitucional que se mencionan a continuación.

Reforma a la ley de amparo para hacer el juicio de garantías accesible y transparente en el sentido de lo ya propuesto por la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Establecimiento de acciones colectivas, acción previa de inconstitucionalidad en contra de leyes, tratados y reglamentos que vayan a ser promulgados y sancionados por el Ejecutivo. Ampliación de sujetos legitimados para promover controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; extender éstas a los casos por omisión legislativa, administrativa o de cualquier otro ente público.

Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas. Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales.

Fortalecimiento del Poder Judicial federal con garantía de autonomía presupuestal. Nuevos mecanismos de evaluación al desempeño de los impartidores de justicia. Incorporación de los tribunales administrativos a este Poder. Revisión de la facultad de investigación de la Suprema Corte con el propósito de mantenerla y fortalecerla.

Al instaurar el tribunal constitucional, la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación se transformaría en el máximo tribunal de legalidad del país, para conocer de recursos de casación y para dirimir los conflictos de interpretación de tribunales inferiores.

Autonomía del Consejo de la Judicatura Federal y los de las entidades federativas, para desvincularlos de los órganos judiciales respectivos. La finalidad es la constitución de consejos ciudadanos, en donde la presencia judicial sea mínima, con el objetivo de que la administración, disciplina y vigilancia de los órganos judiciales se realice a cabalidad como hoy demanda la sociedad.

Parte fundamental de nuestra propuesta es ampliar y perfeccionar derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la protección judicial y los derechos referidos al debido proceso. Los poderes judiciales deben ser cercanos a la sociedad y además plenamente garantistas. Esto solamente se logrará con un cambio en la cultura jurídica nacional que permita al juez del fuero común y a la autoridad administrativa interpretar leyes y disposiciones desde la visión de la Constitución y los tratados, preferentemente sobre derechos humanos.

Consideramos que deben fortalecerse los tribunales del fuero común. Para ello es necesario seguir avanzando en la construcción de un auténtico federalismo judicial. Estamos conscientes de que ello no será posible si no existe la transformación de las instituciones democráticas en las entidades federativas a fin de que los gobernadores dejen de ejercer las intromisiones que actualmente realizan en todas las instituciones locales y municipales.

Otorgar plena autonomía constitucional y presupuestal al Ministerio Público y a las procuradurías. Facultar a la Cámara de Diputados para designar del titular de la Procuraduría General de la República. Creación de los consejos del Ministerio Público y de las policías, y suficientes garantías de autonomía técnica a los agentes de esas organizaciones, y autonomía interna de los fiscales.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

En cuanto a la jurisdicción penal, pugnar por una única ley penal nacional que homologue la normatividad para castigar los delitos graves. Anular la abusiva figura del “secuestro equiparado”.

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito y garantizar la reparación del daño, tanto para víctimas como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos inconstitucionales, la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Rediseño institucional de los servicios de inteligencia para tareas de prevención del delito y para enfrentar el crimen organizado, especialmente para detectar sus redes financieras.

Parte central del combate al crimen organizado es romper con su estructura financiera. Para ello, promoveremos reformas legales para perseguir y castigar el lavado de dinero.

Fortalecimiento integral de atribuciones y responsabilidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dotarla de autonomía plena, instaurar un proceso democrático para el nombramiento de su titular y darle mayor poder de decisión a su Consejo Consultivo. Nuestra propuesta es que las recomendaciones sean atendidas por los servidores públicos, y si éstas fueran soslayadas, que existan los tipos penales ya administrativos para sancionar estas conductas.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXI Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
1º de septiembre de 2010***

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>